

Jun.
{ Este periodico sale todos los dias. Se
suscribe á él á 260 rs. por año, 134
por semestre y 70 por trimestre. }

{ En Madrid en la librería de Paz, y en
las provincias en las casas anunciadas
en el prospecto y avisos posteriores. }

JUEVES 1.º JUNIO 1820.

(N.º 93.)

Su precio 7 c.ºs

MISCELANEA

DE COMERCIO, POLÍTICA Y LITERATURA.

Creemos de nuestra obligacion empezar nuestras tareas diarias, echando una ojeada rápida sobre la situacion en que se halla nuestra patria al espirar el mes de Mayo. Consumada en ménos de tres meses una de las mas memorables revoluciones de que hacen mencion los fastos de la historia; levantado un régimen sabio y vigoroso sobre las ruinas de instituciones viciosas y caducas; sustituido el imperio uniforme de la lei á los estravagantes caprichos de la arbitrariedad; unidas todas las provincias ó proximas á estarlo con el lazo de una dependencia central y el deberes y derechos comunes; colocados á la cabeza de las secretarías del despacho los veteranos adalides de la libertad; confiados los pormenores de la administracion á manos fuertes y experimentadas; elegidos para representar á la nacion hombres muy distinguidos, ya por la estension de sus luces, ya por la pureza de sus sentimientos; adelantados los trabajos de nuestra nueva organizacion, y preparadas en gran parte las mejoras, que tan urgentemente reclaman nuestras necesidades: tales son en compendio las ventajas que hasta ahora hemos conseguido, y que nos presentan una perspectiva mas brillante aun de gloria y de prosperidad.

En los primeros dias de nuestra restauracion hubo en las provincias cierta separacion de intereses, cierta divergencia de ideas, cierta desconfianza en fin, que autorizada por la marcha vacilante y equívoca del gobierno, no podia menos de desvanecerse, luego que éste se pronunciase de una manera franca y decidida. Cataluña, Aragon y Galicia parecían querer aislarse; las tropas de san Fernando, justamente indignadas de la perfidia atroz del 10 de Marzo, tomaban la actitud que correspondia á hombres una vez engañados; y esta actitud del primer ejército nacional y de tres de nuestras mas ricas provincias era mirada por las gentes pusilánimes como un presagio de grandes calamidades. Pero los catalanes, aragoneses y gallegos y los soldados de san Fernando eran españoles, y los españoles son siempre leales y generosos. El Rey les habló en un lenguaje que jamas usó ninguno de sus predecesores, y la confianza renació al punto, y el ejército de la isla de Leon se unió con el del puerto de santa Maria y de Jerez, cuyos soldados lloraban en secreto la triste necesidad, en que por espacio de cerca de dos meses habian estado de combatir con sus compañeros de armas.

Publicóse entretanto la constitucion en todos los puntos de la península, y hasta las aldeas mas miserables rivalizaron con las capitales mas opulentas en la pompa de los festejos. En todas partes el nombre del código de nuestra libertad se asoció con el del Rey; en todas los homenajes fueron puros, franca la alegría y desinteresado el entusiasmo.

No faltaron sin embargo entre tantos objetos de satisfaccion patriótica algunos elementos de discordia. Vióse allí un puñado de militares alucinados ó poco instruidos, que exaltados ántes en favor del régimen absoluto, y sintiéndose quizá comprometidos por ello, quisieron sofocar los gritos de la libertad, y restablecer el trono hundido del despotismo: notaronse en otra parte maniobras, que indirectas y aisladas en la apariencia, tenían un caracter sospechoso, una tendencia desordenada, que podia conducir á un peligro: aquí patriotas acalorados, que en la exaltacion de su celo atizaban los ódios y provocaban proscripciones impolíticas: allí hombres estraviados y audaces, que en el delirio de la inesperienza ó de la ambicion, pretendian sobreponerse á la autoridad y dictarla leyes: aquí en fin, aturdidos que deshonoraban al pueblo, atribuyéndole los designios que ellos tenían; y allí envidiosos, que se encarnizaban contra nombres, que el decoro y la conveniencia comun ordenaban respetar. El seso y la cordura del moderado pueblo español ha ido poco á poco reduciendo á su valor verdadero esos clamores indiscretos ó interesados, y la firmeza del gobierno intimidando y conteniendo á los que con pretextos mas ó menos especiosos se proponían turbar el orden, que es la primera de nuestras necesidades. Sin esta firmeza, de que le damos los mas cordiales parabienes, todos los dias habrian crecido sus comprometimientos, todos los dias se le habrian exigido humillaciones nuevas; y aumentando con el desconocimiento del gobierno la insolencia de las facciones, hubiera llegado el dia en que éstas dictasen leyes á los padres de la patria, é intuyesen con gritos frenéticos en las deliberaciones del congreso nacional.

Si hemos evitado estos escollos; si el orden se ha cimentado sobre el respeto, que no puede menos de inspirar siempre la actitud vigorosa de los que mandan; si venos ya prontas á reunirse las cortes, y podemos lisonjearnos de que se arianze sobre bases solidas la prosperidad ulterior de nuestra patria; obra es todo de la energia del gobierno, que ha sabido hacerse respetar, y destruido así largos gérmenes de inquietud y

de desconfianza. Griten contra él en hora buena los que piensen que así sirven á su patria: nosotros, criticando con la independencia que lo hemos hecho hasta ahora, las decisiones ó providencias particulares que nos parezcan merecerlo, no cesaremos de ensalzar el noble y generoso tesson, con que nos va salvando de la anarquía, y dando lugar á que se evapore esa impaciencia del bien, que noble casi siempre en su origen, inutiliza muchas veces los cálculos de la sabiduría y los esfuerzos de la prudencia.

Vemos con singular placer que se van realizando por todas partes los deseos de los buenos españoles, repetidamente manifestados en nuestro periodico, de que los sacerdotes hablasen al pueblo en las materias políticas el lenguaje franco y decidido de la verdad; y cada día llegan á nuestras manos discursos pronunciados con motivo de la jura de la constitucion y de la reunion de las juntas electorales, los cuales, recomendables por el fondo de su doctrina y por el realce de su erudicion, confirman la opinion de muchos hombres ilustrados, de que en cierta parte del clero de España hay mas luces y conocimientos que en el de las otras naciones católicas. Entre estos discursos merecen una particular atencion dos que ha predicado el magistral de Antequera D. Pedro Muñoz Arroyo, de los cuales extractaremos algunos pasages, no tanto para hacer el elogio de ellos ni de su autor, cuanto por presentar á nuestros lectores reflexiones útiles y oportunas. Desvaneciendo el orador en el primero los vanos temores de que la religion podrá en España padecer la persecucion que sufrió en Francia, dice así: "formemos ahora el cotejo de la revolucion francesa con la nuestra. ¿Se halla actualmente la España en la situacion en que se vió la Francia por los años de 89? Nuestra fisonomía (pues que todas las naciones la tienen) no se parece á la de aquella; nuestro carácter es mas reflexivo, y somos mas moderados por temperamento. ¿Cuándo se ha hecho moda entre los españoles la impiedad é irreligion? Respondo con mi cabeza de que sancionada ya, como lo está, la libertad de imprenta, no hay un hombre tan descarado entre nosotros, que atente en sus escritos á la magestad de nuestra divina religion. Podrá haber tal cual impio, rarísimo; pero no le temais, creedme. Los hombres á fuerza de reflexionar se han convencido ya de que no hay grandeza, elevacion de alma, heroicidad, patriotismo, nobleza de sentimientos ni virtudes sólidas fuera del cristianismo. Las luces han tomado su tendencia natural: los filosofos alemanes de nuestros dias han hecho en esta parte un servicio importantísimo á la religion cristiana y á la moral del Evangelio. Ellos la han asociado á sus grandes sistemas filosoficos, y la han hecho presidir con dignidad á las teorías de todo lo bello y sublime. Los nombres de un Fichte y de un Schelling serán pronunciados con respeto y ternura por todos los pensadores y religiosos. ¿Qué hay pues que temer para nosotros en la aplicacion de estos principios de libertad, igual-

dad y justicia que han hecho la felicidad de la Inglaterra, que son el origen de la prosperidad y engrandecimiento de los Estados-Unidos de America, y que consolidarán la de la Francia misma, vuelta ya de sus ilusiones é hipótesis absurdas, al sistema representativo, base de la felicidad de los pueblos y de los reyes?"

En su segundo discurso, hablando del modo con que se ha obrado la restauracion de España, se explica así el magistral de Antequera: "¿y quién autorizó á los que primero la intentaron para este proyecto? ¿Es permitido á cada ciudadano en la ignorancia de los resortes que hacen obrar al gobierno, tratar de fundirle ó mejorarle? Si esta puerta queda franca á la ambicion y á las pasiones, no habrá ya seguridad en la sociedad. Escrupulosos moralistas, ¿quién os autorizó á vosotros para derribar la constitucion y las cortes? ¿quién os absolvió del juramento que teniais prestado á aquel gobierno? Los hombres, es verdad, no tenemos cada uno en particular el derecho de trastornar el gobierno á pretexto de mejorarle. Esta máxima en su generalidad santa, cristiana y verdadera, es la base del orden y de la seguridad pública, pero tiene sus escepciones incontestables. Cuando los vicios de los gobiernos son tan públicos, tan escandalosos, tan contrarios al objeto mismo de su institucion, que los palpan hasta los mas ignorantes, todo hombre no solo tiene derecho sino obligacion á mejorarle, á fundirle por la via menos dispendiosa, y que le es indicada por la tendencia misma de la opinion pública. Leed á santo Tomás, á ese oráculo de la iglesia en su obra de *regimine principum*; y allí vereis estas máximas que habeis querido hacer pasar por impías, las vereis, digo, estampadas con la circunspeccion que reclaman su delicadeza, y las atenciones que el santo debia á los monarcas en cuyos dominios las anunciaba."

Se nos ha remitido un estado impreso de la casa de misericordia de Murcia desde principios de Junio de 1818, hasta fin de Diciembre de 1819, por el que se observa que este establecimiento se ha mejorado notablemente desde la primera de estas épocas, y que se mantiene en un excelente pié. No solo se han alimentado y vestido cerca de 200 pobres de ambos sexos y de todas edades, sino que se han pagado deudas atrasadas, se han comprado materias primeras é instrumentos para las manufacturas de lanas, lienzo, sombreros y alpargates, y se mantiene una escuela de primeras letras para niños, y una academia de dibujo, aritmética y urbanidad. De esta casa que es un asilo para la ancianidad pordiosera, y un colegio de educacion para la niñez desvalida, han salido en los 19 meses citados 171 individuos de ambos sexos, unos para servir y otros para ocuparse en fabricas y talleres.

¡Honor á los directores y promovedores de este importantísimo establecimiento! Ojalá que su ejemplo despierte el celo de cuantos por su ministerio de beneficencia, por la autoridad

que ejerzan, ó por la confianza que merezcan á sus conciudadanos, deben concurrir á sacar tantas casas de misericordia del lastimoso estado en que se miran. Los obispos, gefes políticos, diputaciones provinciales y ayuntamientos tienen aquí un hermoso campo donde pueden lucir su amor á la religion y á la patria.

El día 9 de Mayo celebró en Llerena el restablecimiento de la constitucion el regimiento de caballería de voluntarios de España, de una manera correspondiente al noble espíritu que anima á sus individuos, y muy analoga al objeto. Esta magnífica fiesta que duró todo el día y noche, se dió en la casa de la estinguida inquisicion; y el raro contraste que esta circunstancia presentaba sin cesar á la imaginacion de los concurrentes, no contribuyó poco para hacerla mas interesante. En aquella mansion, donde poco antes se forjaban las cadenas para aprisionar el entendimiento, y en cuyo silencioso recinto no se oían sino gemidos y lamentos, resonaron por la vez primera estruendos vivos á la libertad, dulces gritos de alegría, y ardientes votos por la union indisoluble del Rey con su pueblo y por la confraternidad de todos los españoles.

En los primeros dias de Mayo se formó en la villa de Zafra, provincia de Estremadura, una sociedad patriótica, cuyos fundadores, animados del mejor espíritu y de las mas rectas intenciones, se proponen contribuir con sus luces y union al bien de aquel pueblo. Su juez interino de primera instancia don José Ponce de Leon, ha dado el primer impulso á este establecimiento, publicando como simple ciudadano, una enérgica exhortacion á los habitantes de Zafra.

La junta gubernativa de Galicia continúa dando noticia al público de las entradas y salidas de caudales en la tesorería de aquella provincia; y del estado que publica por lo correspondiente al mes de Abril, resulta lo siguiente:

Entrada liquida, deducidos sueldos y gastos de recaudacion, é inclusa la existencia de Marzo 6,982,423 rs. 7 ms.

Distribucion en todas las atenciones de la provincia 1,706,974 rs. 19 ms.

Existencia en cajas 5,275,453 rs. 22 ms.

Los amantes del orden ven con satisfaccion en este estado estendido con toda individualidad, que se siguen recaudando puntualmente los productos de todas las contribuciones que no estan abolidas por el gobierno, y que Galicia continúa con el actual sistema de hacienda pública, que tal como sea, es necesario é indispensable seguir hasta que se forme otro.

Algunos amigos nos escriben manifestando el deseo de que el ministerio de hacienda pre-

sente sobre su ramo algunos problemas, como lo ha hecho en el suyo el de la guerra, comunicándole sus luces. "No debe extrañarse, se dice en una de estas cartas, el deseo que me anima de que se espliquen todos en materia tan importante, por cuanto he visto que enfermos asistidos y desahuciados por medicos de la mejor opinion, han sido á veces curados por otros que pasaban por empiricos." Nosotros que no vemos prosperidad sin hacienda, y que temblamos delante del caos horroroso en que está envuelta la de nuestro país, nos interesamos por el cumplimiento de los deseos filantrópicos de los que sobre este punto nos escriben.

Se nos anuncia que en los pueblos de la serranía de Ronda, reina un buen espíritu, y que los párrocos esplican todos los días festivos en la misa conventual un artículo de la constitucion.

En una graciosa carta de un pueblo de Sierra morena se nos dice, que durante los 6 años últimos, en que los que mandaban han estado ocupados únicamente en perseguir á los lobos, se han multiplicado escesivamente los lobos, contra los cuales se invoca la constitucion, que debe acabar con todo género de animales dañinos. Para evitar los males que causan los lobos á la agricultura, á la ganadería y aun á la humanidad, nos parece indispensable que el gobierno renueve la orden de las cortes de 19 de Julio de 1813, y escite el zelo de las diputaciones provinciales hacia este objeto que es de gran importancia, especialmente en las provincias montuosas. Parece segun la indicada carta, que algunas justicias rehusan pagar el premio que establece la real cédula de 3 de Febrero de 1795 á los que presentan lobos, bajo el pretexto de no probarse si son de su respectivo término; como si los lobos, añade, pudiesen vecindad, estableciesen domicilio, ó necesitasen pasaporte para trasterminar! Los gefes políticos deben velar sobre la observancia puntual de lo que disponen las leyes existentes sobre la materia, y no permitir que los ayuntamientos usen de arbitrariedades, funestas siempre á la marcha del servicio público.

Ha circulado estos dias una anecdota que corre como autentica, y que da una idea del espíritu y de las intenciones del Rey: el hecho se cuenta así. El 26 de Mayo presentó al monarca el secretario del despacho de gracia y justicia una consulta del consejo de estado para una plaza del tribunal supremo de justicia, y sin embargo de que el magistrado propuesto en primer lugar es un sujeto eminentemente benemérito, el Rey prefirió al segundo, porque en cierta ocasion importante refuso encargarse de una comision odiosa, en que hubiera podido comprometer la nobleza de sus sentimientos ó los intereses de la justicia.

Hemos oído que el domingo 21 hubo en la iglesia de S. Isidro una ocurrencia sobre que se han hecho muchos comentarios. Celebrábase tarde una función, y el preste desfallecido envió á decir al predicador, que concluyese su sermón, que ya duraba cerca de una hora; pero no conformándose el orador con ninguna de dos intimaciones que se le hicieron, se levantó aquel y entonó el credo, haciendo así concluir una ofación que se prolongaba demasiado. Algunos han calificado de escandalosa esta ocurrencia, que ciertamente no se habría verificado, si el orador, conformándose con la práctica general, hubiese sido dócil á los avisos del celebrante, el cual despues de haber ayunado el día 20, era natural que estuviese sin fuerzas á las 12 del día 21.

Sigue en Cerdeña la persecución contra los principios liberales con el mayor rigor, pues hace poco tiempo que dos oficiales de correos han sido conducidos al castillo de Fenestrelle, solo por sospechas de haber contribuido á la introducción en aquel reino del periodico frances la Minerva.

Descripcion critica del aniversario de las victimas del Dos de Mayo celebrado en Madrid, con dos estampas que representan los monumentos erigidos al mismo objeto. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de Carretas, y en la de Barco, carrera de San Gerónimo.

Catecismo político: Conversaciones sobre la constitucion. Se vende en la librería de Sojo, calle de las Carretas. — Manual de la constitucion; se hallará en las librerías de Paz, frente á San Felipe, y de Perez calle de las Carretas.

En la primera de estas dos obritas se esplican los elementos del derecho público de una manera clara y sencilla, y se hace la aplicacion de ellos á nuestra ley fundamental. El manual es un breve compendio de los derechos y obligaciones que establece la constitucion. Ya hemos dicho otra vez, que estos escritos, acomodados á la capacidad de los niños y personas que no han cultivado su entendimiento, son de suma utilidad; y no cesaremos de exortar á los maestros de primeras letras, padres de familia, párrocos y demas personas que tienen á su cargo la instruccion de la infancia, á que la imbuyan en estas ideas, que han de formar el juicio de esa generacion nueva, que es la esperanza y el consuelo de la patria. Para facilitar dicha instruccion seria de desear que las diputaciones provinciales costeasen la impresion de un buen catecismo político, que remitiesen ejemplares á los ayuntamientos, y que éstos los recomendasen á los que pudiesen comprarlos, y diesen ocasion á los párrocos y personas pudientes que aman á su país, para que ejerciesen un acto de beneficencia á favor de los niños pobres.

Oracion inaugural leida en la academia de disciplina eclesiástica de esta Corte, titulada de San Isidro, por su sócio D. Francisco Diaz Vardeza. Se vende en la librería de Paz.

El autor de este discurso se propuso manifestar la necesidad que hay de mejorar la enseñanza de las ciencias eclesiásticas. ¿En qué estado, pregunta, se halla la fé, la moral, y la disciplina del pueblo de España? La fé constante, radicada, firme y estable; la moral adulterada, incierta y aun corrompida, y la disciplina abatida, ignorada y confundida con el envejecido ergotismo de la escuela. Esta respuesta presenta un ancho campo de examen y de discusion á nuestros teólogos y canonistas, que gozando ya de una razonable libertad de escribir sobre estas materias, pueden limpiar el campo de las ciencias eclesiásticas de la maleza de que le cubrieron la supersticiosa ignorancia de los siglos bárbaros y la cavilosa sutileza de los escolásticos. Por este medio pueden vengar á la religion de los ultrajes, que con intencion diferente, la hacen los que la impugnan y los que la desfiguran.

Cambios de Madrid del 31 de Mayo de 1808.

Paris.	15 7 á 8	
Londres.	36 á 36. $\frac{1}{2}$	
Hamburgo.	89	} Nominal.
Amsterdam.	98	
Cádiz.	1 $\frac{1}{2}$ á 8 dias fijos.	
Sevilla.	1. $\frac{1}{2}$	
Granada.	2	
Málaga.	1. $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$	
Valencia.	1.	
Alicante.	1.	
Murcia.	1.	
Zaragoza.	1.	
Salamanca.	1. $\frac{1}{2}$	
Valladolid.	1.	
Palencia.	$\frac{1}{2}$ á 1.	
Leon.	1.	
Coruña.	} 1 á $\frac{3}{4}$	
Santiago.		
Santander.	} $\frac{1}{2}$	
Bilbao.		
Burgos.	1.	
Barcelona.	$\frac{1}{2}$ beneficio á duros.	
Vales comunes de Setiembre 65.		
Idem id. de Enero, y Mayo 65 $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$		
Consolidados 19 duros los de 50 pesos.		
Idem 38 idem los de 100 pesos.		
Idem 76 idem los de 200.		
No consolidados 75 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$.		
Intereses de Vales 82.		
Acciones de banco á 15 duros.		
Descuento de letras á 4 por ciento.		

Razon de los precios de granos y semillas en el mercado del día 30.

Trigo.	47	49.
Cebada.	25	26.
Algarrobos.	35	36.
Garbanzos.	44	45.
Arroz.	29	31.
Judías.	24	26.

En la oficina de D. Francisco Martinez Dávila, impresor de Cámara de S. M.